

JUEVES, 29 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 81

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2021-3736** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2021. Expediente 2021/1518.*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación por créditos extraordinarios núm. 1/2021, se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

### AUMENTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
6	INVERSIONES REALES	7.520.000,00	12.054.993,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	251.800,00	260.800,00
	TOTAL	7.771.800,00	

Financiación:

1.- Remanente de Tesorería: 7.771.800,00 euros.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Piélagos, 22 de abril de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2021/3736

CVE-2021-3736